

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL
JUEVES 01 FEBRERO DE 2007

En Conchalí, se inicia la sesión siendo las 10:30 horas, siendo presidida por el Alcalde, señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
2. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARÍA FUENTES FUENTES
4. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
5. SRA. MARIA JOSE HOFFMANN OPAZO
6. SR. JOSÉ PORTO BRAVO
7. SRA. ALEJANDRA SAA CARRASCO
8. SR. JUAN JOSÉ SANTA CRUZ LÓPEZ

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ADELA FUENTEALBA
ANDREA MOLINA
ALICIA TORO
ANGELA ASUN

NELSON HERRERA
ÁLVARO MIÑO

ANTONIO DEFILIPPI
MIRENCHO VIDELA
ALEJANDRO VARGAS
LUIS SILVA
FERNANDO ECHEVERRIA

SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECTORA ASESORIA JURIDICA
DIRECTORA DE CONTROL
DIRECTORA DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
SECRETARIO DE PLANIFICACION
DIRECTOR DE DESARROLLO
COMUNITARIO
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)
SECRETARIO GENERAL CORESAM

TEMAS

1. Cuenta.
2. Ratificación acuerdo de Convenio para Anticipo de Subvención.
3. Comodatos.

PRIMER TEMA
CUENTA

1. Fundación INTEGRA, solicita Subvención año 2007.
2. Fundación Auxilio MALTES, solicita Subvención año 2007.
3. 03 Documentos de la Directiva de la Asociación de Concejales de Chile.

4. Taller Infantil "La Chalita", denuncian situación de galpón.

5. Unidad Vecinal N° 20 "Población El Carmen", dan a conocer anomalías en sector de la esquina de Puntiagudo con Diego Silva.

6. Directiva del Sindicato de Trabajadores de CORESAM, solicita ayuda monetaria para destinarlos a construcción de cabañas en la localidad de Horcón.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, respecto al tercer punto de la cuenta, aprovecha de informar que la Asociación de Concejales de Chile se encuentra organizando una marcha.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, informa que la marcha se realizará el 07 de febrero de 2007, a las 10.00 horas en Avenida Morandé N° 80, a la cual asistirá.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, respecto al cuarto tema de la Cuenta, señala que DIDEKO ha informado que dicho galpón fue construido hace algunos años atrás junto con el proyecto reciclaje. Aparentemente, existe un documento en el cual se indica que en caso de terminar el proyecto de reciclaje se donaría al Taller Infantil La Chalita todos los bienes. Sin embargo, esta situación no se encuentra formalizada.

Dado lo anterior, solicita que DIDEKO, junto a la Comisión respectiva, resuelvan esta materia.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta a qué Comisión le corresponde resolver esta materia.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que la Comisión de Comodato, dado que estas instalaciones se encuentran emplazadas dentro de un comodato. De lo contrario, la solución puede ser estudiada por DIDEKO.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, hace presente que se trata de un terreno municipal, por lo que corresponde que se actúe administrativamente.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, prosigue diciendo que el quinto tema de la Cuenta dice relación a una materia de seguridad y constitución.

Respecto al sexto punto de la Cuenta, tiene entendido que el señor Liberona no accedió a dicha solicitud.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, respecto al punto cinco de la Cuenta, consulta si existe la factibilidad económica de implementar un programa en Diego Silva, similar al que se está desarrollando en Dorsal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que se solicitará al Área de la Infancia un informe respecto de lo que se ha hecho y las perspectivas de lo que se podría hacer. Informa que este proyecto se financió con la OIT - Organización Internacional del Trabajo, dado que está relacionado con el tema de abuso infantil en cuanto a trabajo infantil. La OIT financió el proyecto que culminó en un escrito, el cual se podría conocer en más detalle por el Concejo Municipal a la vuelta de vacaciones y ver la posibilidad de replicar el caso del sector de Puntiagudo, como también en el sector de Vivaceta con Comendador y Dorsal con Vivaceta, donde también existe preocupación por el tema.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, agradece la sugerencia del Alcalde.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, solicita hacer un planteamiento fuera de sesión, dado que no hay Varios en esta sesión. Comenta que se abrió una entrada en el Parque El Cortijo para construir ocho estacionamientos. Consulta con qué autorización la empresa que se encuentra al costado izquierdo de Barón Juras Reales, acera sur poniente, cortó el parque para construir estos estacionamientos.

Señala que solicitó los informes al Departamento de Inspección, puesto que, en general, las empresas piden permisos de uso o comodato del espacio público, pero en este caso no existe ningún tipo de información en dicho departamento.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita al Director de Obras que averigüe por qué el propietario de la empresa ubicada en la vereda sur poniente de Barón Juras Reales habilitó un estacionamiento en el Parque El Cortijo.

SEGUNDO TEMA RATIFICACIÓN ACUERDO DE CONVENIO PARA ANTICIPO DE SUBVENCIÓN EDUCACIONAL

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita a don Fernando Echeverría, Secretario General de CORESAM que informe sobre este tema.

El señor **FERNANDO ECHEVERRÍA**, informa que se envió toda la información a la SUBDERE y además, la segunda semana de enero el señor Fernando Liberonia trabajó con personal de dicha entidad para formular el convenio. La SUBDERE evalúo positivamente la factibilidad de que CORESAM fuera acreedor de un anticipo de subvención.

La Ley 20.159 permite efectuar anticipos de subvenciones estatales para fines educacionales. Este convenio permitiría a la Corporación ser acreedora de un anticipo de M\$ 118.000, lo cual ayudaría a financiar una deuda que existe con un grupo de profesores, aquellos que se retiran en forma voluntaria sin tener cumplida la edad para jubilar. Los profesores que tienen la edad de jubilar se retiran a través de la Ley N° 20.158 y a un grupo pequeño de profesores se les aplica la norma N° 22 del Estatuto Docente, ajuste de dotación planteado en el PADEM, el cual fue aprobado a fines de noviembre de 2006.

Estos recursos se comienzan a devolverse a partir del décimo mes de ser recibidos y se cancela en 24 cuotas de M\$ 3.480 cada una.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta si la Municipalidad de Conchali fue calificada para recibir este anticipo de subvención.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que en la carta se indica lo siguiente: "La Municipalidad de Conchali califica para acceder a dichos fondos".

La señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que si no calificara la Municipalidad de Conchali no se habría formulado un convenio.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta a qué se refieren los gastos asociados exclusivamente a la gestión educacional. Asimismo, consulta

si este anticipo se utilizará en cubrir un déficit presupuestario o una deuda de CORESAM.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, responde que existe una deuda de perfeccionamiento de tres docentes, la cual asciende a M\$ 2.800, lo cual se propone cancelar con este anticipo de subvención. El resto se refiere a la gestión educacional que permite el retiro de algunos docentes.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si son los mismos cursos que se realizaron en la Universidad de Playa Ancha.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, responde que son cosas distintas. Respecto al curso de perfeccionamiento que se realizó en la Universidad de Playa Ancha, informa que hace un par de semanas atrás presentaron su documentación los profesores Luis Díaz y Verónica Arenas, quienes recibieron sus respectivos diplomas.

La deuda de M\$ 2.800 corresponde a un curso de perfeccionamiento anterior, el cual no fue validado, porque estos profesores recién presentaron toda la documentación en diciembre de 2006. La SUBDERE exige que se presente el nombre y apellido de la persona, para acceder a dicho anticipo.

Respecto al resto del anticipo, informa que:

- 10 docentes se retiran voluntariamente, dado que estaban en conocimiento del beneficio de retiro voluntario, pero no cumplen con la condición de edad para jubilar, lo cual significa M\$ 71.000.
- A 2 docentes se pone término a sus funciones, porque no cumplían una función docente en el aula.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, recuerda que la Municipalidad de Conchali aportó M\$ 113.000 para cancelar los cursos de perfeccionamiento que se realizaron en la Universidad de Playa Ancha, por lo que no entiende que exista una deuda por ese concepto. Incluso, en esa oportunidad, reclamó por dicha situación, ya que el Concejo Municipal no había adquirido un compromiso con esos docentes; incluso, comentó que dicho perfeccionamiento costaba más caro que cualquier título profesional que obtuviera un estudiante que hubiese cursado seis o siete años en una carrera. Reitera que no entiende que exista una deuda por los cursos de perfeccionamiento que se hicieron en la Universidad de Playa Blanca, teniendo en cuenta que el Municipio traspasó esos dineros a CORESAM.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, explica que cuando los docentes terminan un curso o magíster acumulan un cierto puntaje, el cual al incorporarse a la base de datos arroja un diferencial por lo que estaban recibiendo por perfeccionamiento y lo que deben recibir a partir del nuevo curso. En este caso, los docentes Verónica Arenas y señor Luis Díaz concluyeron un magíster y posteriormente, en diciembre de 2006 presentaron sus certificados.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que pensaba que la deuda era con la Universidad de Playa Ancha.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, aclara que la deuda (M\$ 2.800) dice relación con los docentes, señores:

José Ulloa
 Angélica Bravo
 Reinaldo Burgos, profesor de la Escuela 116
 La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, solicita una copia de los antecedentes al señor Fernando Echeverría. \$ 1.084,000
 \$ 471,000
 \$ 1.265,000
 El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, solicita una copia al señor Fernando Echeverría.
 La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta si ha habido algún tipo de conflicto en el proceso.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, responde que no. Recuerda que, en una reunión pasada, la Concejala Hoffmann planteó su inquietud en cuanto a saber qué pasaba con el Colegio de Profesores respecto de esta situación. Reconoce que, en una primera instancia, se hizo un reclamo a la Inspección del Trabajo, porque se consideraba que se estaba presionando la renuncia voluntaria. Sin embargo, hace un mes atrás, vino la fiscalizadora de la Inspección del Trabajo a revisar toda la documentación, entre otras cosas, leyó las cartas de renuncia. Finalmente, la fiscalizadora se retiró satisfecha, ya que no se ha cometido ninguna irregularidad, puesto que se cuenta con toda la documentación, cartas firmadas y no se ha despedido a nadie.

Por otra parte, informa que se celebró una reunión con el Colegio de Profesores, no recuerda si a fines de diciembre o a principios de enero, puesto que querían saber la situación respecto de los profesores que se retiraban por renuncia voluntaria y respecto de los que no han cumplido con la edad de jubilarse, pero han solicitado retirarse en forma voluntaria y anticipada. En Conchali existen 10 personas que no han cumplido la edad de jubilarse, pero han solicitado su retiro.

Prosigue diciendo que existen dos listados: en uno se indica el nombre de los docentes, a quienes se le pone término a su contrato de trabajo por aplicación del artículo 22º del Estatuto Docente y otro con el nombre de las personas a quienes no se les renueva su contrato de trabajo. A estas personas se les envió una carta en diciembre comunicándoles que no continuaban en la dotación docente del año 2007, por distintas razones. Recuerda que en el PADEM 2007 quedó establecido que los docentes tienen dos posibilidades: ser docentes directivos o ser docentes de aulas. Sin embargo, existía una cantidad de docentes que no eran ni directivos, ni de aulas, por lo que a todos ellos se envió una notificación indicándoles que no eran parte de la dotación del año 2007. Uno de estos casos se refiere a una profesora que se encontraba en edad de jubilar, pero no podía acogerse a jubilación, pero cuando recibió la notificación, en la cual se indicaba que se ponía término a su contrato, presentó su carta de renuncia. Otro caso se refiere a una profesora de apellido Díaz, de la Escuela 151, quien llevaba muchos años sin hacer clases, pero quería seguir perteneciendo a la dotación, pero obviamente a la escuela no le interesaba tener a una persona que no quisiera realizar sus clases. Esta profesora tenía 30 horas en Conchali y 30 horas en la comuna de Independencia, donde ejerce como Profesora jefe de un segundo básico. Por esa razón, se envió una carta a dicha profesora notificándole que a partir del 2007 no pertenecía a la dotación docente. Incluso, en la reunión que se sostuvo con el Colegio de Profesores ocurrió algo curioso, puesto que este organismo representó a la señora Díaz diciendo que ella se encontraba dispuesta a seguir realizando clases. Sin

embargo, sistemáticamente, esta profesora había manifestado al Municipio que no haría clases.

Agrega que en el listado original de 8 personas hay dos profesoras del Liceo D. 33, las señoras Carreño y Muñoz, a quienes se les aplicó el artículo 22º del Estatuto Docente.

La otra situación se refiere a la reducción del horario a un grupo pequeño de profesores. Por ejemplo, existe un profesor de filosofía que tiene 44 horas, pero el total de horas de filosofía en la comuna de Conchali son 12. Todas estas situaciones se revisaron una a una, lo cual no quiere decir que el Colegio de Profesores esté totalmente de acuerdo. Incluso, el Colegio de Profesores no está de acuerdo con los docentes que se retiran voluntariamente a través de la Ley N° 20.158.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta a qué cantidad asciende la totalidad de profesores que se retiran de sus funciones.

El señor **FERNANDO ECHEVERRÍA**, responde que la totalidad de profesores que se retiran asciende a 40 personas:

- 12 personas se retiran de la dotación, de acuerdo al convenio (10 en forma voluntaria)
- 28 personas renuncian en forma voluntaria por la Ley N° 20.158.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta cuántos nuevos cupos se contemplan contratar.

El señor **FERNANDO ECHEVERRÍA**, responde que la totalidad de ellos suma alrededor 1.700 horas y es necesario contratar, a lo menos, 6 nuevos docentes. Por lo tanto, la reducción real es de 900 horas, casi la mitad.

Explica que las horas que se retiran tienen un valor promedio de \$ 19.500/hora y las nuevas horas que se contemplan contratar tienen un valor promedio de \$ 11.000/hora.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que la cantidad de horas adicionales depende de cada establecimiento educacional. Por ejemplo, conversó con el Director del Liceo Abdón Cifuentes, quien había calculado 200 horas adicionales para ese Liceo. No obstante, esas horas adicionales sólo se justifican si crece la matrícula de dicho establecimiento.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, entiende que el Secretario General de CORESAM informará al Provincial de Educación esta situación, ya que se está alterando la dotación docente confirmada en el PADEM.

El señor **FERNANDO ECHEVERRÍA**, aclara que en el PADEM 2007 se encuentran reducidas las 800 horas, ya que en forma anticipada se averiguó cuántas personas estaban decididas a retirarse. Era clave contar con esa información para reestructurar la dotación 2007.

Por otra parte, es importante tener presente que la ley exige tener una dotación, en que un 80% sea a través de un contrato regular y un máximo de 20% a contrata. Por lo tanto, al retirarse 40 profesores titulares, probablemente, se tendrá un 25% de horas a contrata, por lo que se tendrá que llamar a concurso. Existen dos momentos para llamar a concurso: abril y octubre. Sin embargo, no

se estableció en la ley ninguna característica especial, por lo que se deben regir por las normas generales de concursabilidad, en las cuales se establece que el concurso debe ser público, lo cual significa que puede ganar un profesor que se encuentra hoy día trabajando en Conchalí o puede ganar un profesor que se de la dotación. Si se llama a concurso en abril, se podría producir una situación insostenible, ya que podría ganar alguien de afuera o se tenga que ir alguien de adentro, pero ya firmó un contrato hasta febrero del 2008.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si hay acuerdo por unanimidad.

Por unanimidad, se aprueba suscribir un convenio con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y con la Subsecretaría de Educación, para efectos de recibir un anticipo de subvención ascendente a M\$ 118.000, la cual será destinada a fines educacionales.

TERCER TEMA
COMODATOS

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que debe informar los temas que se trataron en la reunión de la Comisión de Comodatos, para que quede consignado en la presente Acta. Estos son los siguientes:

1. La situación de la empresa Lucas Automotriz quedó pendiente, a la espera de citar a sus representantes a una reunión de la Comisión de Comodatos, para efectos que se aclare el tema de la bodega y el tema de la multicancha.
2. La solicitud del señor Clemente Soto Castillo quedó pendiente, a la espera de los informe de DIDEKO, Dirección de Obras y Dirección Jurídica.
3. La situación del Parque El Cortijo fue traspasado a la Dirección de Obras, para que ésta informe por qué razón una empresa construyó 8 estacionamientos en El Cortijo con Barón Juras Reales, sin el conocimiento del Alcalde.

Se cierra la sesión siendo las 11:10 horas.



SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS
EN SESION ORDINARIA
CELEBRADA EL JUEVES 01 FEBRERO 2007

ACUERDO N° 16/2006
Por unanimidad, se aprueba suscribir un convenio con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y con la Subsecretaría de Educación, para efectos de recibir un anticipo de subvención ascendente a M\$ 118.000, la cual será destinada a fines educacionales.




ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal